



**PROGRAMACIÓN DE LA 15ª EDICIÓN DEL FESTIVAL DE CORTOMETRAJES DE
PIÉLAGOS “PIÉLAGOS EN CORTO” AÑO 2025 Y SUCESIVOS**

El proyecto de la 15ª edición del **Festival de cortometrajes Piélagos en Corto y sucesivos**, que deberá ejecutar la empresa contratada deberá contemplar, como mínimo, las secciones y actividades que se detallan a continuación, además de otras posibles propuestas novedosas que puedan proponerse teniendo en cuenta la naturaleza del festival.

A).- PROYECCIONES:

1.- Se realizarán como mínimo 5 días de programación oficial en cine-teatro Vimenor, con un mínimo de 2 sesiones diarias de 90 minutos cada una, una de las cuales estará reservada a los trabajos de la sección paralela.

2.- La sección oficial deberá incluir

Certamen Nacional de cortometrajes “Piélagos en corto”

Categoría Nacional ficción
Categoría Cantabria

Se propondrán nominaciones como mínimo a:

1. Mejor cortometraje nacional
2. Mejor cortometraje cántabro
3. Mejor guión original
4. Mejor montaje
5. Mejor dirección de arte
6. Mejor dirección
7. Mejor diseño de sonido
8. Mejor dirección de fotografía
9. Mejor dirección de producción

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 1 de 1
Mª DEL CARMEN BEDOYA
MORTON
06/05/2024
CONCEJALA DELEGADA..

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	89f2fbbae0e5409b80b3d3c5ac0a0544001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

3.- Gala de clausura en cine-teatro Vimenor, según especificaciones posteriores.

4.- Todos los cortometrajes que se exhiban en el festival deberán proyectarse en versión original con subtítulos (en castellano), salvo excepciones motivadas que deberán ser autorizadas por la Concejalía de Cultura.

B.- SECCIÓN PARALELA DEL FESTIVAL:

-Puesta en marcha y gestión integral de las iniciativas paralelas ya establecidas en ediciones anteriores, en concreto:

1- No te cortes, haz tu corto.

1.1 (Edición Escolar (duración 7 meses - septiembre a mayo) y mínimo 3 colegios.

-Acercar el cine y el trabajo audiovisual a todos los niños y niñas de primaria en los centros educativos de los pueblos del municipio de Piélagos.

- Aprender a gestionar en equipo un proyecto cinematográfico desde la preproducción hasta la postproducción.
- Aprender a escribir un guion cinematográfico.
- Aprender a realizar un storyboard (un cómic con los planos del corto).
- Aprender cómo contar historias en el cine a través del lenguaje audiovisual.
- Aprender a utilizar programas de edición de vídeo.


Categorías:

- 5º y 6º de Ed. Primaria
- 1º y 2º de E.S.O.
- 3º y 4º de E.S.O.
- Profesorado

GALA ESCOLAR “NO TE CORTES HAZ TU CORTO”

Se deberá programar la proyección de todos los trabajos realizados por los

Firma 1 de 1	CONCEJALA DELEGADA..
Mª DEL CARMEN BEDOYA MORTON	06/05/2024

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	89f2fbbae0e5409b80b3d3c5ac0a0544001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	



distintos colegios en el Teatro Vimenor de Vioño de Piélagos, celebrándose una Gala de clausura de esta iniciativa, en la que se entregará el galardón o galardones a los trabajos ganadores.

-Trabajo con mínimo 3 colegios, cada colegio podrá participar con varias clases y cada clase con varios trabajos

1.2 No te cortes, haz tu corto (Edición adultos) 5 meses (enero-mayo).

Se acercará a los vecinos del municipio (4 localidades), la posibilidad de aprender a hacer una película “desde dentro”, a través de sesiones de 2 horas semanales, en las que se trabajará en grupos con personas de edades muy variadas. Guión, preproducción, producción y postproducción.

Cada grupo realizará un cortometraje y todos serán visionados en la semana de celebración del festival, concursando, además, para obtener un galardón que será entregado en la Gala de clausura de la edición en curso

Los grupos deberán formarse durante los meses de noviembre y diciembre del año en curso y las sesiones semanales se realizarán entre los meses de enero y mayo. (2 horas semanales para cada 1 de los 4 grupos de trabajo)

2.- Uno corto y rapidito.

Propuesta de realización de cortometrajes en un breve plazo de tiempo (4 días). La empresa adjudicataria del contrato, deberá contactar con un personaje conocido del mundo del cine o la televisión para que presente el lema al que deberán atenerse los participantes.

Los trabajos presentados se proyectarán una primera vez, como máximo al mes de finalizar la fecha de presentación y una segunda vez durante la semana de realización del festival y optarán al Galardón Canallave “Uno corto y rapidito”.

3-.- One Sequence Shot.

Propuesta de realización de cortometrajes en plano secuencia. Desde el festival se indicarán las primeras líneas de un guión y los participantes deberán

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 1 de 1
Mª DEL CARMEN BEDOYA
MORTON
06/05/2024
CONCEJALA DELEGADA..

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	89f2fbbae0e5409b80b3d3c5ac0a0544001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

realizar el trabajo, escribiendo el resto del guión y grabando un cortometraje en un único plano de mínimo 3 minutos.

Los trabajos presentados se proyectarán una primera vez como máximo al mes de finalizar la fecha de presentación y una segunda vez durante la semana de realización del festival y optarán al Galardón Canallave "One Sequence Shot".

C).- ENCUENTROS Y OTRAS PROYECCIONES.

Durante el año deberá programarse, un encuentro mensual (mínimo), durante al menos 6 meses que podrá tener lugar en alguno de los locales que para tal fin puedan ser habilitados por parte del Ayuntamiento de Piélagos.

Estos encuentros deberán incluir: charla- coloquios sobre temas relacionados con el audiovisual, encuentros de cineastas, presentaciones y proyecciones de trabajos ya presentados en ediciones anteriores, monográficos de cortometrajistas cántabros, nacionales o extranjeros y cualquier otra propuesta siempre que guarde relación con el mundo del audiovisual. Todas las propuestas deberán contar con la aprobación de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento.

D).- PROYECCIONES EN OTRAS LOCALIDADES.

Independientemente de lo indicado en el apartado anterior, la empresa organizadora deberá fomentar las proyecciones de trabajos cántabros, organizando proyecciones en nombre del Festival de cortometrajes de Piélagos, en otras localidades: Filmoteca de Torrelavega, Filmoteca de Santander... (Mínimo 3 proyecciones anuales).

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria realizar los contactos precisos para coordinar esta actividad.


Coordinación con otras actividades culturales del municipio.

La empresa adjudicataria deberá colaborar con cualquier otra iniciativa municipal en todo aquello que tenga relación con el campo audiovisual:

- Jurados en otras iniciativas audiovisuales del municipio.
- Elaboración de bases.

E).- ENCUENTROS Y OTRAS PROYECCIONES

Firma 1 de 1
Mª DEL CARMEN BEDOYA
MORTON
06/05/2024
CONCEJALA DELEGADA..

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	89f2fbbae0e5409b80b3d3c5ac0a0544001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	



Se valorará especialmente la propuesta de todo tipo de actividades paralelas complementarias: encuentros con directores, coloquios, Master Class, Sesiones técnicas, ciclos temáticos.

F.- TAREAS A DESARROLLAR

La empresa adjudicataria del presente contrato efectuará la propuesta del diseño final de los contenidos cinematográficos del Festival, en base a los mínimos señalados, establecerá un cronograma de las actividades; y gestionará la realización de las actividades que configuren la programación cinematográfica del Festival.

En concreto, la empresa adjudicataria deberá desarrollar las siguientes tareas, asumiendo todos los costos que ellas conlleven, salvo especificación en contrario:

a).- Trabajos preparatorios:

- Elaboración de las bases para la sección oficial y para cada una de las distintas iniciativas de la sección paralela.
- Proposición de jurado para la sección oficial (Mínimo de 5 miembros, de entre los cuales como mínimo un miembro será representante del festival), todos ellos profesionales del audiovisual (actores, directores, productores o responsables de otros festivales cinematográficos).
- Proposición de jurado para cada una de las distintas iniciativas de la sección paralela.
- Proposición del destinatario del galardón VALDEARENAS de HONOR de cada edición
- Realización de los contactos necesarios con las distintas plataformas de alojamiento de videos para su presentación en el festival.
- Traducción de las bases al idioma inglés. Subida de bases a la/s plataforma/s

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 1 de 1	CONCEJALA DELEGADA..
Mª DEL CARMEN BEDOYA MORTON	06/05/2024

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

Código Seguro de Validación 89f2fbbae0e5409b80b3d3c5ac0a0544001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración



- Divulgación y promoción de la presente edición del festival entre las distintas productoras y distribuidoras de cortometrajes y en su caso largometrajes para secciones paralelas.
- Captación de largometrajes, especialmente Óperas primas de de especial interés para su proyección por el festival.
- Se encargará de las conversaciones, acuerdos, firma de cesiones y resto de gestiones necesarias para contar con los trabajos elegidos en la programación definitiva.
- Proporcionará los materiales técnicos y de infraestructura necesarios para todas las actividades cinematográficas del Festival, asumiendo su coste íntegro. Para ello y partiendo de la instalación básica preexistente en la sede principal del festival; Cine Teatro Vimenor, la empresa adjudicataria deberá aportar como mínimo el siguiente material.

SONIDO

Micros inalámbricos de diadema serie 20000 Shennhesier o similar calidad 10 unidades

Intercom inalámbrico con 6 puestos
Lector de cd´s+Usb compatible con mp3
Micros de mano inalámbricos 6 unidades
Atril de metacrilato traslúcido con doble micro

IMAGEN

Cañon Full Hd 8000 Ansi Lumens Teleobjetivo 3.5 a 4.5 motorizado Lector bluray Full HD
Mesa de Mezclas y escalado Roland Full HD


Proyectores Laterales de 3500 ansi lumens

Soportes bandeja para proyectores laterales con giro y oscilación

Cableado de señal y corriente (conectado a control)

ILUMINACIÓN ESCENOGRÁFICA

Firma 1 de 1	Mª DEL CARMEN BEDOYA MORTON	06/05/2024	CONCEJALA DELEGADA..
--------------	-----------------------------	------------	----------------------

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	89f2fbbae0e5409b80b3d3c5ac0a0544001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	



Ayuntamiento
de Piélagos

Focos de recorte 15/30° 10 unidades Puente Frontal de Luces
Focos Fresnel, 2kw 6 unidades Conexiones a control

CONTROL

Mesa de control computerizada Spliter DMX ILUMINACION
ESPECTACULAR
Cabezas móviles Spot Led Cabezas Móviles Whass
Pantallas Atomic 3000 2 unidades

REALIZACIÓN CÁMARAS

Cámaras mínimo HD con trípode 3 unidades Cableado de Señal

GRABADOR

Grabador HD Blackmagic Hyperdeck, Studio Due (o similar)

EFFECTOS ESPECIALES

2 Máquinas de humo Haze con líquido productor de niebla
2 unidades Cableado DMX

ASISTENCIA TÉCNICA

(Además, deberá proveer de la siguiente asistencia técnica

MONTAJE

(1 jornada y media)

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 1 de 1	CONCEJALA DELEGADA..
Mª DEL CARMEN BEDOYA MORTON	06/05/2024

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

Código Seguro de Validación 89f2fbbae0e5409b80b3d3c5ac0a0544001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración



- 1 técnico de iluminación para montaje
- 1 técnico de imagen para montaje
- 1 técnico de sonido para montaje con 3 ayudantes

PRIMER ENSAYO GALA (1 semana antes de comenzar las proyecciones)

Media jornada

- 1 técnico de iluminación para pruebas y asistencia
- 1 técnico de imagen para pruebas y asistencia
- 1 técnico de sonido para pruebas y asistencia
- 1 operador de cámara
- Equipo artístico (Cantantes y bailarines+coreógrafo)

SEGUNDO ENSAYO GALA (fin de semana anterior a comenzar las proyecciones)

1 jornada partida (mañana y tarde)

1 técnico de iluminación para pruebas y asistencia

1 técnico de imagen para pruebas y asistencia

1 técnico de sonido para pruebas y asistencia

3 operadores de cámara


Equipo artístico (Cantantes y bailarines+coreógrafo)

En este 2º ensayo deberán estar presentes los presentadores, el regidor, azafatas de sala y de escenario, coordinadores de backstage y de set de fotografía de backstage, responsable de enlace entre control y backstage, responsables de la dinámica de la gala (sonido, imagen, luces).

ENSAYO GENERAL

El día de la gala de clausura por la mañana (Media jornada de mañana)

Firma 1 de 1	Mª DEL CARMEN BEDOYA MORTON	06/05/2024	CONCEJALA DELEGADA..
--------------	-----------------------------	------------	----------------------

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	89f2fbbae0e5409b80b3d3c5ac0a0544001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	



Ayuntamiento
de Piélagos

Deberán estar presentes todo el equipo humano del ensayo nº 2 más todos los colaboradores que presenten alguno de los galardones y cualquier otra persona que desarrolle alguna labor durante la gala.

GALA DE CLAUSURA

Todo el personal del ensayo de la mañana. (Media jornada de tarde)

- Gestionará las colaboraciones o contacto con patrocinadores públicos y privados del Festival.
- Elaborar y facilitar las fotografías y los contenidos y realizar el catálogo general del festival.
- Elaborar y facilitar los contenidos (textos, fotografías y videos) para la puesta en marcha de la página web oficial del festival.
- Contactar con las personas responsables de la dinamización de salas, el jurado y los protagonistas de las actividades cinematográficas complementarias (charlas, tertulias, master class...) y otros posibles invitados, reservar sus viajes y alojamientos con agencia de viajes. Atención al participante por medios electrónicos.
- Informar a la Concejalía de Cultura, de posibles acuerdos o convenios que se puedan realizar con instituciones públicas o privadas para apoyar la gestión de las actividades del Festival, correspondiendo la titularidad de dichos acuerdos y convenios exclusivamente a la empresa adjudicataria.
- Contactar en su caso con los responsables de los distintos colegios y resto de centros educativos para la captación de

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 1 de 1	CONCEJALA DELEGADA..
Mª DEL CARMEN BEDOYA MORTON	06/05/2024

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

Código Seguro de Validación 89f2fbbae0e5409b80b3d3c5ac0a0544001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración



público para las posibles sesiones infantiles, charlas, master class, tertulias, etc.

- Contactar con presentadores de las galas de inauguración y clausura.

- Preparación de material para proyecciones, incluyendo traducción y en su caso subtitulación de películas.

- Atención a medios de comunicación, cuando así se le requiera, tanto antes, durante y después del festival y en coordinación con el departamento de prensa del ayuntamiento.

- Dispondrá de canales oficiales en las redes sociales más importantes, que mantendrá actualizadas con los contenidos y noticias del festival.

- Facebook, Twitter, Instagram.

- Se valorará disponer de un canal de videos en el que se aloje todo el material audiovisual que se vaya generando durante la presente edición. (Vimeo, Youtube...) para su acceso por todos los interesados.

- Se valorará disponer de canal de audio para guardar las entrevistas realizadas a invitados y participantes.

- Dispondrá de un departamento de prensa que se coordinará en todo momento con el del Ayuntamiento de Piélagos para cualquier comunicación pública que vaya a realizarse.


b).- Desarrollo del Festival.

- Supervisión previa de los materiales de proyección y control de su exhibición pública en sala.

- Reservas de plazas y asistencia en sala de las sesiones infantiles y/o jóvenes si se diese el caso.

- Propuesta de contenidos para el acto de clausura. Asimismo, propuesta y gestión de personalidades e invitados.

Firma 1 de 1
Mª DEL CARMEN BEDOYA
MORTON
06/05/2024
CONCEJALA DELEGADA..

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	89f2fbbae0e5409b80b3d3c5ac0a0544001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	



- Instalación y mantenimiento de paneles informativos para el público, en la sede, con los contenidos diarios.
- Visionado y criba previa de todos los trabajos presentados.
- Selección de trabajos a competición y contacto personalizado a todos los seleccionados.
- Solicitud, recepción y gestión de copias de proyección.
- Coordinación de los jurados, gestión de puntuaciones y elaboración de actas de votos.
- Contacto a nominados y gestión de viajes y alojamientos.
- Cobertura del coste de alojamiento de todos los nominados, jurados y resto de invitados. Así como de los desplazamientos de todos los jurados.
- Generación de bobinas para proyecciones.
- Realización de copias de seguridad de material de proyección.
- Generación de videos promocionales, de cabecera de festival y videos de coordinación con empresa técnica para gala de clausura.
- Pruebas de bobinas en sala al menos 1 semana antes para determinar su calidad.
- Supervisión y diseño cartel oficial, diseño catálogo, diseño photocall institucional, diseño photocall de colaboradores.
- Coordinación con empresas patrocinadoras.
- Impresión de mínimo 1.000 ejemplares del catálogo que deberá incluir además de toda la programación de las distintas sesiones de proyección, reseñas de todos los trabajos seleccionados, con cartel oficial y sinopsis, así como referencia a todas las actividades paralelas.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 1 de 1	CONCEJALA DELEGADA..
Mª DEL CARMEN BEDOYA MORTON	06/05/2024

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

Código Seguro de Validación 89f2fbbae0e5409b80b3d3c5ac0a0544001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración




Los catálogos deberán distribuirse por las distintas localidades del municipio.

- Impresión de cartelería (mínimo 100) que deberá distribuirse por las distintas localidades del municipio.
- Elaboración de guiones de gala de clausura.
- Encargo de galardones y grabado de placas con los datos de los trabajos premiados.
- Planificación y logística de transportes locales para atender las llegadas y partidas de todos los invitados por el festival.

Decoración floral de la sede Teatro Cine Vimenor.

- Decoración floral del hall del teatro
- Decoración floral del entorno de la alfombra roja.
- Instalación de alfombra roja (mínimo 60 metros), en el exterior del teatro
- Instalación de Photocall en el hall del teatro, con alfombra roja que cubra todo el hall.
- Servicio fotográfico durante la alfombra roja, entrega de galardones, photocall posterior y cóctel post gala
- Alojamiento de todos los invitados en hotel del municipio o limítrofe (mínimo 4 estrellas)
- Cóctel posterior al evento para todos los invitados y autoridades.
- Servicio de autobús privado para desplazamiento de todos los invitados entre hotel y sede principal.
- Flota de vehículos de alta gama para transportes locales (3)
- Atención y recepción de invitados a su llegada al hotel con pack de bienvenida personalizado.

Firma 1 de 1
Mª DEL CARMEN BEDOYA
MORTON
06/05/2024
CONCEJALA DELEGADA..

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	89f2fbbae0e5409b80b3d3c5ac0a0544001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	



- Ensayos (2): Con el equipo artístico (cantantes, bailarines...) y equipo técnico (sonido, iluminación, video y otras asistencias), así como con los presentadores de la gala de clausura.
- Producción integral de gala de clausura: control de audio, video, iluminación, contando con los materiales y personal técnico ya reseñado.
- Montaje de set fotográfico en backstage para galardonados
- Presencia en su caso de un intérprete español-inglés-francés, para atender a jurados y/o invitados extranjeros.
- Además del personal especificado en el apartado referente a material técnico e infraestructura, será necesario para la jornada de celebración de la gala de clausura el siguiente personal: Regidor, técnico de video, técnico de audio, técnico de luces, enlace con backstage. Azafatas/os de sala (3), azafata/o de escenario, coordinador de sala, fotógrafo oficial y 2 fotógrafos auxiliares, Coordinador de backstage, Coordinador de set de fotografía en backstage + fotógrafo backstage
- La gala deberá incluir 3 actuaciones musicales, 2 de ellas además deberán llevar acompañamiento coreográfico.
- Grabación de la gala de clausura con 3 operadores de cámara y un realizador (opcional) que edite en tiempo real el material captado.
- Gestión de sala del día de la gala de clausura: Personal de apoyo para recibir y acomodar a todos los espectadores.
- Utilización de las redes sociales para promoción en tiempo real de todo lo que acontece en el festival: Facebook, Twitter, Instagram.
- Canal exclusivo de videos del festival: youtube, vimeo.
- Codificación de material audiovisual para su posterior publicación.
- Presentadores (2) para gala de clausura.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 1 de 1	CONCEJALA DELEGADA..
Mª DEL CARMEN BEDOYA MORTON	06/05/2024

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

Código Seguro de Validación 89f2fbbae0e5409b80b3d3c5ac0a0544001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>


Metadatos Origen: Origen administración



- Comunicar los premios a los ganadores y facilitar sus datos al departamento de prensa de la Concejalía de Cultura.
- Facilitar documentación e imágenes fijas necesarias, de los invitados al Festival.
- Atención en sala: recepción e información al público durante todas las sesiones y contabilización de asistentes, para lo cual estará siempre presente, de manera permanente, a la puerta de cada sede, una persona seleccionada por la empresa contratada.
- Número de teléfono (WhatsApp) exclusivo para comunicaciones con todas aquellas personas interesadas en obtener invitaciones para eventos y/ o gala de clausura
- Gestión de reservas y colocación en sala de todos los invitados a la gala de clausura mediante atención a través de teléfono exclusivo (Whatsapp), durante las 2 semanas previas a la gala de clausura.
- Gestión protocolaria de autoridades asistentes a la gala de clausura.

En Piélagos, a fecha de la firma electrónica.

Firma 1 de 1	Mª DEL CARMEN BEDOYA MORTON	06/05/2024	CONCEJALA DELEGADA..
--------------	-----------------------------	------------	----------------------

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	89f2fbbae0e5409b80b3d3c5ac0a0544001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	